

Bogotá D.C., agosto 12 de 2019

**Señor
Gerente General
CASALIMPIA ECUADOR S.A.
Presente**

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunico a usted que mi representada **CASALIMPIA S.A** ha cedido a favor del señor **JUAN BENJAMIN GIRALDO GIRALDO**, Treinta y ocho mil ochocientos setenta y tres (38,873) de las acciones que posee mi representada en la compañía, acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US. \$38,873.00 numeradas del 99,714 al 138,586.

Usted se servirá efectuar el registro respectivo en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy Atentamente;

CEDENTE

CESIONARIO



PEDRO FELIPE ESTRADA RESTREPO
C.C.19.411.184
Presidente
CASALIMPIA S.A.



JUAN BENJAMÍN GIRALDO GIRALDO
C.C. 79.292.679



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1954)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA**
(It has been signed by: / Il a été signé par)

Actuando en calidad de: **SECRETARIA GENERAL AD-HOC**
(Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
(Bears the seal/stamp of / Porte le sceau/stamp de)

Certificado
(Certified - Actes)

En: **BOGOTA - EN LINEA**
(At - A)

El: **7/24/2019 16:39:31 p. m.**
(On - Le)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2THY1639328001**
(Under Number - Sous le numéro)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: **CASALIMPIA SA**
(Name of the holder of document / Nom du titulaire)

Tipo de documento: **CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**
(Type of document / Type du document)

Número de hojas apostilladas: **10**
(Number of sheets / Nombre de feuilles)

070040006852201

A49736264C6706 Expedido (minfide/aaaa): 07/22/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
L'apostille certifie la forme et la qualité en que le signataire l'a signé. Convention de La Haye, article 6

La autenticidad de este apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19738264C6705

22 de julio de 2019 Hora 11:08:36

AA19738264

Página: 1 de 5

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadosoelectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matriculas e inscripciones del registro mercantil,

CERTIFICA:

Nombre : CASALIMPIA S A
N.I.T. : 860010451-1
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00002719 del 21 de febrero de 1972

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 11 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 65,984,776,193
Tamaño Empresa: Grande

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: AV EL DORADO NRO. 100 BIS - 70
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: jefe.contabilidad@casalimpia.com.co

Dirección Comercial: AV EL DORADO NRO. 100 BIS - 70
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: analista.impuestos@casalimpia.com.co

CERTIFICA:

Agencias: Ibaqué, Bucaramanga, Barranquilla, Cali, Medellín, Cartagena, Pereira, Villavicencio, Tunja.

CERTIFICA:

Constitución: Escritura Pública No.4299, notaria 1 Bogotá, el 4 de noviembre de 1.964, inscrita el 14 de noviembre de 1.964, bajo el No. 62902 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada "CASALIMPIA LIMITADA".

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No.1184 de la Notaria 44 de Santafé de Bogotá del 24 de mayo de 1.994, inscrita el 28 de junio de 1.994 bajo el No.452.963 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de: "CASALIMPIA S.A.".

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2876	11-VII-1.966	3 BOGOTA	7-11-1.967 NO. 71114
31121	2-VIII-1.967	4 BOGOTA	21-IX-1967 NO. 73465
5006	4-IX---1.970	4 BOGOTA	22-IX-1970 NO. 06737
2876	11-VII-1.966	3 BOGOTA	12-IV-1978 NO. 56353
2516	5-VI--1.972	4 BOGOTA	22-VI-1972 NO. 3159
6942	9-X---1.973	1 BOGOTA	30-X--1973 NO. 12936
596	14-V---1.976	10 BOGOTA	26-V--1976 NO. 36070
9539	2-XII-1.980	4 BOGOTA	3-11-1981 NO. 95924
3130	3-VI--1.981	4 BOGOTA	21-X11-1981 NO. 110088
3600	14-IX--1.983	4 BOGOTA	5- X-1983 NO. 140271
3127	30-XII-1.986	33 BOGOTA	31-X11-1986 NO.203.499
2764	7-XII-1.987	33 BOGOTA	23-XII-1987 NO.225.470
151	25- I-1.990	33 BOGOTA	16- 11-1990 NO.287.203
0351	12-II-1.991	33 BOGOTA	22-II -1991 NO.310.771
0863	3 IV 1.991	33 BOGOTA	24 IV -1991 NO.324.227
2107	23-VII-1.993	44 STAFE BTA.	20-VIII-1993 NO.416864
94	21- I --1.994	44 STAFE BTA.	31- I -1994 NO.435557
1184	24-V -1.994	44 STAFE BTA.	28-VI -1994 NO.452963
0031	10-I---1.996	14 STAFE BTA.	17-I---1996 NO.523404

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001248	1998/07/27	Notaria 44	1998/08/11	00644800
0000110	2000/02/04	Notaria 44	2000/02/07	00715141
0000492	2000/04/17	Notaria 50	2000/04/23	00726389
0001813	2000/07/21	Notaria 50	2000/07/31	00738985
2000/07/31	2000/08/30			00742787
0003096	2001/12/11	Notaria 33	2001/12/19	00807200
0001456	2002/06/13	Notaria 33	2002/07/04	00834192
2002/12/14	Revisor Fiscal	2003/01/09		00861119



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1973826406705

27 de julio de 2019 Hora 11:08:36

AA19738264

Página: 2 de 5

0001046 2003/05/21 Notaría 50 2003/07/04 00837025
2003/07/23 Revisor Fiscal 2003/09/26 00809747
0002445 2004/08/17 Notaría 33 2004/08/30 00950152
0002679 2004/12/12 Notaría 50 2004/12/23 00968580
0002409 2007/12/18 Notaría 44 2007/12/21 01179320
0000001 2007/12/28 Revisor Fiscal 2007/12/28 01181437
0840 2011/06/29 Notaría 12 2011/07/13 01495636
1255 2011/09/30 Notaría 12 2011/10/10 01519059
1013 2013/09/27 Notaría 12 2013/10/09 01772421
2793 2015/10/02 Notaría 33 2015/10/16 02028215
0627 2019/03/27 Notaría 33 2019/04/04 02444783
1014 2019/05/17 Notaría 33 2019/05/28 02470621

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2100.

CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto social de la empresa es la explotación de la industria del aseo en todas sus manifestaciones; prestación del servicio de cafetería, cocina y lavandería; manejo cocina para alimentación; establecimiento de almacenes y agencias para el expendio de artículos de limpieza, al igual que la importación y venta de los mismos; fabricación y venta de ceras para pisos, jabones, abrillantares y desmanchadores, y demás artículos afines a las necesidades del servicio de aseo; la prestación de servicios de outsourcing y tercerización de procesos en la totalidad de las actividades que tienen como fin la explotación del objeto social; mantenimiento en general y especialmente en las labores de mantenimiento de equipos de oficina; prestación de servicios de pintura, plomería, electricidad, carpintería en construcciones en casas y edificios; prestación de servicios de mensajería, recepción, construcción, jardinería y de vigilancia en oficinas; tratamiento y manejo de aguas residuales; mantenimiento locativo, técnico, industrial, comercial y residencial; prestación de servicios de fumigación y desratización; servicios de asesoría ambiental; administración general de las actividades relacionadas con la organización de edificios, entidades o personas jurídicas en forma integral; suministro piscineros-salvavidas para labores de socorrista, mantenimiento y desinfección de piscinas; suministro de personal calificado para el desempeño de funciones de oficina tanto directivas, administrativas como operativas, pero también podrá ocuparse en otros

actos o contratos lícitos, sea o no de comercio. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga intereses; comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de muebles e inmuebles; adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial; promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones; celebrar contratos de cuenta corriente bancarios y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguros, fiducia, agencia, comisión, apertura de créditos, cartas de crédito; otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles y celebrar o participar en todas clase de contratos de cambio; dar en garantía sus activos muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios; constituir compañías filiales; promover, formar, organizar o participar en sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales, hacer aportes en bienes o servicios a esas sociedades, absorberlas o fusionarse con ellas; nombrar mandatarias judiciales o extrajudiciales; obrar como mandataria de cualquier acto o negocio jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto principal de la sociedad.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

8129 (Otras Actividades De Limpieza De Edificios E Instalaciones Industriales)

Actividad Secundaria:

4759 (Comercio Al Por Menor De Otros Artículos Domésticos En Establecimientos Especializados)

Otras Actividades:

8121 (Limpieza General Interior De Edificios)

6810 (Actividades Inmobiliarias Realizadas Con Bienes Propios O Arrendados)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$15,000,000,000.00

No. de acciones : 15,000,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$10,989,330,000.00

No. de acciones : 10,989,330.00



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19738264C6705

22 de julio de 2019 Hora 11:08:36

AA19738264

Página: 3 de 5

* * * * *

Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$10,989,338,000.00

Nº. de acciones : 10,989,338.00

Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 89 de Asamblea de Accionistas del 23 de septiembre de 2015, inscrita el 16 de octubre de 2015 bajo el número 02028212 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
CARDENAS GIRALDO TULLO	C.C. 000000019056105

SEGUNDO RENGLON	
MORALES BECERRA JORGE ENRIQUE	C.C. 000000006090179

Que por Acta no. 099 de Asamblea de Accionistas del 12 de septiembre de 2018, inscrita el 26 de septiembre de 2018 bajo el número 02379855 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER RENGLON	
GIRALDO GIRALDO CAMILO	C.C. 000000019301908

Que por Acta no. 100 de Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 2018, inscrita el 5 de diciembre de 2018 bajo el número 02401623 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
CUARTO RENGLON	
LOPEZ VILLA MAURICIO	C.C. 000000011786178

Que por Acta no. 89 de Asamblea de Accionistas del 23 de septiembre de 2015, inscrita el 16 de octubre de 2015 bajo el número 02028212 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
QUINTO RENGLON	
GIRALDO GIRALDO ALBERTO	C.C. 00000000395085

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 099 de Asamblea de Accionistas del 12 de septiembre de 2018, inscrita el 26 de septiembre de 2018 bajo el número 02379855 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
GIRALDO GIRALDO CATALINA	C.C. 000000051554054

Que por Acta no. 89 de Asamblea de Accionistas del 23 de septiembre de 2015, inscrita el 16 de octubre de 2015 bajo el número 02028212 del

libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO RENGLON GIRALDO GIRALDO ALVARO	C.C. 000000079231444
TERCER RENGLON GIRALDO GIRALDO MARIA LUCIA	C.C. 000000023689250
CUARTO RENGLON GIRALDO GIRALDO JUAN BENJAMIN	C.C. 000000079292679

Que por Acta no. 100 de Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 2018, inscrita el 5 de diciembre de 2018 bajo el número 02401823 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
QUINTO RENGLON ESCOBAR GIRALDO MARTA ALEJANDRA	C.C. 000000052453291

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad tendrá un presidente, quien tendrá cuatro (4) suplentes de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de accionistas elegidos para periodos de un año y reelegibles indefinidamente.

CERTIFICA:

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 100 de Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 2018, inscrita el 5 de diciembre de 2018 bajo el número 02401822 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE ESTRADA RESTREPO PEDRO FELIPE	C.C. 000000019411184
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE GIRALDO GIRALDO CAMILO	C.C. 000000019301908
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE GIRALDO GIRALDO ALBERTO	C.C. 00000000296085

Que por Acta no. 099 de Asamblea de Accionistas del 12 de septiembre de 2018, inscrita el 27 de septiembre de 2018 bajo el número 02380533 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE GIRALDO GIRALDO JUAN BENJAMIN	C.C. 000000079292679
CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE ALFARO LEON JOHANNA MILENA	C.C. 000000052957415

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Corresponde al presidente y a sus suplentes, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, usar la firma social, dirigir y administrar los negocios sociales, sujetándose a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. B) Celebrar contratos que tengan que ver con el desarrollo del objeto social de la empresa como son la explotación de la industria del aseo en todas sus manifestaciones, la prestación de los servicios de cafetería, cocina, lavandería, jardinería, servicio de

mantenimiento técnico, locativo, industrial, comercial y residencial, y prestación de servicios de fumigación y control de roedores hasta por una cuantía de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) M/cte. Cuando los contratos sobrepasen esta cuantía necesitarán autorización de la junta directiva. C) Contratar préstamos, sobregiros, hipotecas, prendas o contratos de leasing hasta una cuantía de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) M/cte. Cuando los contratos sobrepasen esta cuantía necesitarán autorización de la junta directiva, igualmente necesitarán autorización de la junta directiva cuando vayan a vender bienes inmuebles de la compañía. D) Celebrar los demás actos o contratos cuya cuantía sea hasta trescientos millones de pesos (\$300.000.000) M/cte. Cuando los contratos sobrepasen esta cuantía necesitarán autorización de la junta directiva. E) Nombrar y remover a todos los empleados y dependientes de la compañía cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva. F) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias y a la junta directiva cuando lo juzgue conveniente. G) Presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias, bien separada o conjuntamente con la junta directiva, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios. H) Presentar a la junta directiva las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdidas. I) Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le solicite. J) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses sociales cuando la compañía sea demandante u demandada. K) Ejercer todas las funciones que le delegue la junta directiva y las demás que le confieren los estatutos y las leyes y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. L) Delegar, con la previa autorización de la junta directiva, alguna o algunas de sus atribuciones o funciones delegables, en uno o en varios de los empleados de la compañía. M) Presentar periódicamente a la junta directiva los estados financieros de compañía.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2558 de la Notaria 30 de Bogotá D.C., del 6 de septiembre de 2017, inscrita el 4 de octubre de 2017 bajo el número 00038077 del libro V, compareció Fabio Alberto Cardona Cardona identificado con cédula de ciudadanía No. 10.250.743, en su calidad de representante legal presidente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general al doctor Jose Fernando Alba Torres, identificado con la cédula de

ciudadanía número 79.911.763 y tarjeta profesional 233.430 C.S.C. Para que represente a la empresa CASALIMPIA S.A. Judicial o extrajudicialmente, en toda diligencia o actuación jurídica de carácter civil, comercial, administrativo, policivo, penal, laboral y de seguridad social. El apoderado José Fernando Alba Torres en virtud del presente poder tiene expresas facultades para atender citaciones ante las oficinas del ministerio de trabajo y la protección social, empresas prestadoras de salud (EPS), instituciones promotoras de salud (IPS), administradoras de fondos de pensiones (AFP), administradoras de riesgos labores (ARL), fondos de pensiones y cesantías, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Alcaldías Municipales y Departamentales de Aduanas Nacionales (DIAN); igualmente el apoderado queda facultado podrá notificarse de demandas, tutelas o requerimientos, presentar demandas, contestar demandas, proponer excepciones, interponer recursos, presentar memoriales, contestar requerimientos, presentar los informes que de conformidad con la ley soliciten las autoridades del orden nacional; departamental, municipal o distrital; responder y llevar hasta su culminación acciones de tutela; absolver interrogatorios de parte a nombre de la sociedad; concurrir a audiencias de conciliación y demás actuaciones en defensa de los intereses de CASALIMPIA S.A. El apoderado en el ejercicio del poder conferido podrá conferir poderes, sustituir poderes, reasumir y recibir, todo lo anterior por sí mismo o a través de abogado; de manera que la sociedad CASALIMPIA S.A. siempre se encuentre adecuadamente representada en todos los asuntos jurídicos que deban atenderse de acuerdo con la legislación colombiana. El apoderado necesita autorización escrita del representante legal de CASALIMPIA S.A. Para aliarse a demandas, transigir y conciliar. El presente poder se otorga por término indefinido, sin perjuicio de que pueda ser revocado o suspendido en cualquier tiempo. Este poder no implica exclusividad y por ende la sociedad que represento, podrá otorgar otros poderes similares o iguales a otros mandatarios o abogados de confianza.

CERTIFICA:

**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 81 de Asamblea de Accionistas del 10 de marzo de 2011, inscrita el 21 de octubre de 2011 bajo el número 01521957 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PARRA LOPEZ ALBERTO	C.C. 00000017128666

Que por Acta no. 097 de Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 2017, inscrita el 20 de diciembre de 2017 bajo el número 02286454 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE PERILLA ARENAS ROSA STELLA	C.C. 00000051591057

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19738264C6705

22 de julio de 2019 Hora 11:08:36

AA19738264

Página: 5 de 5

* * * * *

correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 28 de mayo de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 594 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1993.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

La Secretaria General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GARZON CUBILLOS NOHORA IRENE
(Has been signed by: / A été signé par)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: / Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: / Est revêtu du sceau de timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À)

El: 2/5/2018 11:33:10 a. m.
(On - Le)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SCF1133196570
(Under Number: - Sous le numéro)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: CASALIMPIA S.A.
(Name of the holder of document: / Nom du titulaire)

Tipo de documento: ACTA JUNTA DIRECTIVA
(Type of document: - Type de document)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles)

070040009765087

Expedido (nnrvddraaaa): 01/29/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



**ACTA 199
JUNTA DIRECTIVA
CASALIMPIA S.A.**

En la ciudad de Bogotá siendo las 11:00 de la mañana del día 29 de enero de 2018 se reunió en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Avenida Eldorado 100Bis -70 la Junta Directiva de CASALIMPIA S.A. Asistieron: ALBERTO GIRALDO GIRALDO, FABIO ALBERTO CARDONA, TULIO CARDENAS GIRALDO, JORGE MORALES, PEDRO FELIPE ESTRADA, CAMILO GIRALDO GIRALDO y JUAN BENJAMIN GIRALDO GIRALDO,

El orden del día se desarrolló así:

PRIMERO.- VERIFICACION DEL QUORUM:

Se verificó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros de Junta Directiva de la sociedad CASALIMPIA S.A. Por tanto, había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

SEGUNDO.- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Se nombró como presidenta de la reunión a ALBERTO GIRALDO GIRALDO y como secretario a CAMILO GIRALDO GIRALDO.

TERCERO.- RATIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL PARA CASALIMPIA ECUADOR S.A.:

El Gerente General de la empresa informa que de acuerdo a las disposiciones legales de la República de Ecuador, se hace necesario ratificar el nombramiento del doctor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ como el representante legal de CASALIMPIA S.A. en ese país por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha, para que represente la inversión extranjera que tiene la compañía en CASALIMPIA ECUADOR S.A.

La Junta Directiva en forma unánime ratifica al señor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 172101655-6 como Representante Legal de CASALIMPIA S.A. ante la República de Ecuador para que represente la inversión extranjera de CASALIMPIA S.A. en CASALIMPIA ECUADOR S.A. por un periodo de cuatro (4) años.

Igualmente se informa que el lugar de residencia del señor JUAN PABLO VELASQUEZ es Finlandia 36N y Suecia, Edificio 20E, Apto 902, Barrio La Carolina, Quito, Ecuador.



CUARTO.- RATIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL PARA ALMOMENTO COMPAÑÍA LIMITADA:

El presidente informa que igualmente se hace necesario ratificar al doctor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ como el representante legal de CASALIMPIA S.A. en Ecuador por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha para que represente la inversión extranjera que tiene la compañía CASALIMPIA S.A. en ALMOMENTO COMPAÑÍA LIMITADA.

La Junta Directiva en forma unánime ratifica la designación de JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 172101655-6 como Representante Legal de CASALIMPIA S.A. ante la República de Ecuador para que represente la inversión extranjera de CASALIMPIA S.A. en ALMOMENTO COMPAÑÍA LIMITADA por un periodo de cuatro (4) años.

Igualmente se informa que el lugar de residencia del señor JUAN PABLO VELASQUEZ es Finlandia 36N y Suecia, Edificio 20E, Apto 902, Barrio La Carolina, Quito, Ecuador.

QUINTO.- ACEPTACION DE LAS REPRESENTACIONES LEGALES:

El señor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ por medio de comunicación escrita expresa a la Junta Directiva que acepta la ratificación del cargo para representar a CASALIMPIA S.A. en las inversiones que tiene en la República de Ecuador en las compañías CASALIMPIA ECUADOR S.A. y ALMOMENTO COMPAÑÍA LIMITADA.

No siendo más el objeto de la reunión se decreta un receso para redactar el acta. Una vez redactada se lee y aprueba en forma unánime por los asistentes.

La reunión se levantó a las 12:00 del día.


ALBERTO GIRALDO GIRALDO
Presidente


CAMILO GIRALDO GIRALDO
Secretario



Papel para USO EXCLUSIVO de la NOTARIA 73 DE BOGOTÁ



**FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA AUTENTICACION**

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR GIRALDO GIRALDO CAVALLO, IDENTIFICADO CON NUMERO DE C.C. 19.301.908 ES AUTENTICA Y CONCIDE CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO

viernes 2 de febrero de 2018

BOGOTÁ D.C.

FUNCIONARIO: SSP

FIRMA POR SOLICITUD DEL USUARIO



S. Sierra



[Handwritten signature]



**FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA AUTENTICACION**

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR GIRALDO GIRALDO ALBERTO, IDENTIFICADO CON NUMERO DE C.C. 300.085 ES AUTENTICA Y CONCIDE CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO

viernes 2 de febrero de 2018

BOGOTÁ D.C.

FUNCIONARIO: SSP

FIRMA POR SOLICITUD DEL USUARIO



S. Sierra



[Handwritten signature]



VICTORIA BELTRÁN GARZÓN

**ACTA 199
JUNTA DIRECTIVA
CASALIMPIA S.A.**

En la ciudad de Bogotá siendo las 11:00 de la mañana del día 29 de enero de 2018 se reunió en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Avenida Eldorado 100Bis -70 la Junta Directiva de CASALIMPIA S.A. Asistieron: ALBERTO GIRALDO GIRALDO, FABIO ALBERTO CARDONA, TULIO GARDENAS GIRALDO, JORGE MORALES, PEDRO FELIPE ESTRADA, CAMILO GIRALDO GIRALDO Y JUAN BENJAMIN GIRALDO GIRALDO.

El orden del día se desarrolló así:

PRIMERO.- VERIFICACION DEL QUORUM:

Se verificó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros de Junta Directiva de la sociedad CASALIMPIA S.A. Por tanto, había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

SEGUNDO.- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Se nombró como presidenta de la reunión a ALBERTO GIRALDO GIRALDO y como secretario a CAMILO GIRALDO GIRALDO.

TERCERO.- RATIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL PARA CASALIMPIA ECUADOR S.A.:

El Gerente General de la empresa informa que de acuerdo a las disposiciones legales de la República de Ecuador, se hace necesario ratificar el nombramiento del doctor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ como el representante legal de CASALIMPIA S.A. en ese país por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha, para que represente la inversión extranjera que tiene la compañía en CASALIMPIA ECUADOR S.A.

La Junta Directiva en forma unánime ratifica al señor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 172101655-6 como Representante Legal de CASALIMPIA S.A. ante la República de Ecuador para que represente la inversión extranjera de CASALIMPIA S.A. en CASALIMPIA ECUADOR S.A. por un periodo de cuatro (4) años.

Igualmente se informa que el lugar de residencia del señor JUAN PABLO VELASQUEZ es Finlandia 36N y Succia, Edificio 20E, Apto 902, Barrio La Carolina, Quito, Ecuador.



**CUARTO.- RATIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL PARA ALMOMENTO
COMPANÍA LIMITADA:**

El presidente informa que igualmente se hace necesario ratificar al doctor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ como el representante legal de CASALIMPIA S.A. en Ecuador por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha para que represente la inversión extranjera que tiene la compañía CASALIMPIA S.A. en ALMOMENTO COMPANÍA LIMITADA.

La Junta Directiva en forma unánime ratifica la designación de JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 172101655-6 como Representante Legal de CASALIMPIA S.A. ante la República de Ecuador para que represente la inversión extranjera de CASALIMPIA S.A. en ALMOMENTO COMPANÍA LIMITADA por un periodo de cuatro (4) años.

Igualmente se informa que el lugar de residencia del señor JUAN PABLO VELASQUEZ es Finlandia 36N y Suecia, Edificio 20E, Apto 902, Barrio La Carolina, Quito, Ecuador.

QUINTO.- ACEPTACION DE LAS REPRESENTACIONES LEGALES:

El señor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ por medio de comunicación escrita expresa a la Junta Directiva que acepta la ratificación del cargo para representar a CASALIMPIA S.A. en las inversiones que tiene en la República de Ecuador en las compañías CASALIMPIA ECUADOR S.A. y ALMOMENTO COMPANÍA LIMITADA.

No siendo más el objeto de la reunión se decreta un receso para redactar el acta. Una vez redactada se lee y aprueba en forma unánime por los asistentes.

La reunión se levantó a las 12:00 del día.


ALBERTO GIRALDO GIRALDO
Presidente


CAMILO GIRALDO GIRALDO
Secretario

**FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA AUTENTICACION**

NOTARIA SESENTAY TRES DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR GERALDO
GERALDO CAMILO, IDENTIFICADO CON NUMERO DE C.C.
18.201.808, ES AUTENTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA
EN NUESTRO DESPACHO

viernes 2 de febrero de 2018

BOGOTÁ D.C.

FENECIDARIO: SJP

TIRADA POR SOLICITUD DE CAMILO



S. Sierra



**FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA AUTENTICACION**

NOTARIA SESENTAY TRES DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR GERALDO
GERALDO ALBERTO, IDENTIFICADO CON NUMERO DE C.C.
206.085, ES AUTENTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA
EN NUESTRO DESPACHO

viernes 2 de febrero de 2018

BOGOTÁ D.C.

FENECIDARIO: SJP

TIRADA POR SOLICITUD DEL USUARIO



Bogotá D.C., agosto 12 de 2019

**Señor
Gerente General
CASALIMPIA ECUADOR S.A.
Quito, Ecuador**

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunico a usted que mi representada **CASALIMPIA S.A.** ha cedido a favor del señor **CAMILO GIRALDO GIRALDO**, Treinta y ocho mil ochocientos setenta y tres (38,873) de las acciones que posee mi representada en la compañía, acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US\$38,873.00 numeradas del 001 al 408, del 409 al 524, del 721 al 800 y del 801 al 39,069.

Usted se servirá efectuar el registro respectivo en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy Atentamente;

CEDENTE:



PEDRO FELIPE ESTRADA RESTREPO
C.C. 19.411.184
Presidente
CASALIMPIA S.A.

CESIONARIO:



CAMILO GIRALDO GIRALDO
C.C. 19.301.908



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - A:)

El: 7/24/2019 16:39:31 p. m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No. A2THY1639328001
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CASALIMPIA SA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 10
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

07004006852251

A19738264C6705 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/22/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19738264C6705

22 de julio de 2019 Hora 11:08:36

AA19738264

Página: 1 de 5

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : CASALIMPIA S A
N.I.T. : 860010451-1
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00002719 del 21 de febrero de 1972

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 11 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 65,984,776,393
Tamaño Empresa: Grande

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: AV EL DORADO NRO. 100 BIS - 70
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: jefe.contabilidad@casalimpia.com.co

Dirección Comercial: AV EL DORADO NRO. 100 BIS - 70
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: analista.impuestos@casalimpia.com.co

CERTIFICA:

Agencias: Ibagué, Bucaramanga, Barranquilla, Cali, Medellín, Cartagena, Pereira, Villavicencio, Tunja.

CERTIFICA:

Constitución: Escritura Pública No.4299, notaria 1 Bogotá, el 4 de noviembre de 1.964, inscrita el 14 de noviembre de 1.964, bajo el No. 62902 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada "CASALIMPIA LIMITADA".

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No.1184 de la Notaría 44 de Santafé de Bogotá del 24 de mayo de 1.994, inscrita el 28 de junio de 1.994 bajo el No.452.963 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de: "CASALIMPIA S.A.".

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2876	11-VII-1.966	3 BOGOTA	7-II-1.967 NO. 71114
31121	2-VIII-1.967	4 BOGOTA	21-IX-1967 NO. 73465
5006	4-IX---1.970	4 BOGOTA	22-IX-1970 NO. 86737
2876	11-VII-1.966	3 BOGOTA	12-IV-1978 NO. 56353
2516	5-VI--1.972	4 BOGOTA	22-VI-1972 NO. 3159
6942	9-X---1.973	1 BOGOTA	30-X--1973 NO. 12935
596	14-V---1.976	18 BOGOTA	28-V--1976 NO. 36070
8539	2-XII-1.980	4 BOGOTA	3-II-1981 NO. 95924
3130	3-VI--1.981	4 BOGOTA	21-XII-1981 NO. 110088
3600	14-IX--1.983	4 BOGOTA	6- X-1983 NO. 140271
3137	30-XII-1.986	33 BOGOTA	31-XII-1986 NO.203.499
2764	7-XII-1.987	33 BOGOTA	23-XII-1987 NO.225.470
151	25- I-1.990	33 BOGOTA	16- II-1990 NO.287.203
0351	12-II-1.991	33 BOGOTA	22-II -1991 NO.318.771
0863	3- IV-1.991	33 BOGOTA	24-IV -1991 NO.324.227
2107	23-VII-1.993	44 STAFE BTA.	20-VIII-1993 NO.416864
94	21- I -1.994	44 STAFE BTA.	31- I -1994 NO.435557
1184	24-V -1.994	44 STAFE BTA.	28-VI -1994 NO.452963
0031	10-I---1.996	44 STAFE BTA.	17-I----1996 NO.523404

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001248	1998/07/27	Notaría 44	1998/08/11	00644800
0000110	2000/02/04	Notaría 44	2000/02/07	00715141
0000492	2000/04/17	Notaría 50	2000/04/28	00726389
0001013	2000/07/21	Notaría 50	2000/07/31	00738885
2000/07/31	2000/08/30	00742787		
0003096	2001/12/11	Notaría 33	2001/12/19	00807200
0001456	2002/06/13	Notaría 33	2002/07/04	00834192
2002/12/14	Revisor Fiscal	2003/01/09	00861119	



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19738264C6705

22 de julio de 2019 Hora 11:08:36

AA19738264

Página: 2 de 5

* * * * *

0001046 2003/05/21 Notaría 50 2003/07/04 00887025
2003/07/23 Revisor Fiscal 2003/09/26 00899747
0002445 2004/08/17 Notaría 33 2004/08/30 00950152
0002679 2004/12/13 Notaría 50 2004/12/23 00968580
0002409 2007/12/18 Notaría 44 2007/12/21 01179320
0000001 2007/12/28 Revisor Fiscal 2007/12/28 01181437
0840 2011/06/29 Notaría 12 2011/07/13 01495656
1255 2011/09/30 Notaría 12 2011/10/10 01519059
1019 2013/09/27 Notaría 12 2013/10/09 01772421
2793 2015/10/02 Notaría 30 2015/10/16 02028215
0627 2019/03/27 Notaría 30 2019/04/04 02444763
1014 2019/05/17 Notaría 30 2019/05/28 02470621

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2100.

CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto social de la empresa es la explotación de la industria del aseo en todas sus manifestaciones; prestación del servicio de cafetería, cocina y lavandería; manejo cocina para alimentación; establecimiento de almacenes y agencias para el expendio de artículos de limpieza, al igual que la importación y venta de los mismos; fabricación y venta de ceras para pisos, jabones, abrillantares y desmanchadores, y demás artículos afectos a las necesidades del servicio de aseo; la prestación de servicios de outsourcing y tercerización de procesos en a totalidad de las actividades que tienen como fin la explotación del objeto social; mantenimiento en general y especialmente en las labores de mantenimiento de equipos de oficina; prestación de servicios de pintura, plomería, electricidad, carpintería en construcciones en casas y edificios; prestación de servicios de mensajería, recepción, construcción, jardinería y de vigilancia en oficinas; tratamiento y manejo de aguas residuales; mantenimiento locativo, técnico, industrial, comercial y residencial; prestación de servicios de fumigación y desratización; servicios de asesoría ambiental; administración general de las actividades relacionadas con la organización de edificios, entidades o personas jurídicas en forma integral; suministro piscineros-salvavidas para labores de socorrista, mantenimiento y desinfección de piscinas; suministro de personal calificado para el desempeño de funciones de oficina tanto directivas, administrativas como operativas, pero también podrá ocuparse en otros

actos o contratos lícitos, sea o no de comercio. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga intereses; comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de muebles e inmuebles; adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial; promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones; celebrar contratos de cuenta corriente bancarios y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguros, fiducia, agencia, comisión, apertura de créditos, cartas de crédito; otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles y celebrar o participar en todas clase de contratos de cambio; dar en garantía sus activos muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios; constituir compañías filiales: promover, formar, organizar o participar en sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales, hacer aportes en bienes o servicios a esas sociedades, absorberlas o fusionarse con ellas; nombrar mandatarios judiciales o extrajudiciales; obrar como mandataria de cualquier acto o negocio jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto principal de la sociedad.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

8129 (Otras Actividades De Limpieza De Edificios E Instalaciones Industriales)

Actividad Secundaria:

4759 (Comercio Al Por Menor De Otros Artículos Domésticos En Establecimientos Especializados)

Otras Actividades:

8121 (Limpieza General Interior De Edificios)

6810 (Actividades Inmobiliarias Realizadas Con Bienes Propios O Arrendados)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$15,000,000,000.00
No. de acciones : 15,000,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$10,989,338,000.00
No. de acciones : 10,989,338.00



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19738264C6705

22 de julio de 2019 Hora 11:08:36

AA19738264

Página: 3 de 5

* * * * *

Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$10,989,338,000.00

No. de acciones : 10,989,338.00

Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 89 de Asamblea de Accionistas del 23 de septiembre de 2015, inscrita el 16 de octubre de 2015 bajo el número 02028212 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON CARDENAS GIRALDO TULIO	C.C. 000000019056105

SEGUNDO RENGLON MORALES BECERRA JORGE ENRIQUE	C.C. 000000006090179
--------------------------------------------------	----------------------

Que por Acta no. 099 de Asamblea de Accionistas del 12 de septiembre de 2018, inscrita el 26 de septiembre de 2018 bajo el número 02379855 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER RENGLON GIRALDO GIRALDO CAMILO	C.C. 000000019301908

Que por Acta no. 100 de Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 2018, inscrita el 5 de diciembre de 2018 bajo el número 02401823 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
CUARTO RENGLON LOPEZ VILLA MAURICIO	C.C. 000000071786478

Que por Acta no. 89 de Asamblea de Accionistas del 23 de septiembre de 2015, inscrita el 16 de octubre de 2015 bajo el número 02028212 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
QUINTO RENGLON GIRALDO GIRALDO ALBERTO	C.C. 000000000396085

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 099 de Asamblea de Accionistas del 12 de septiembre de 2018, inscrita el 26 de septiembre de 2018 bajo el número 02379855 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON GIRALDO GIRALDO CATALINA	C.C. 000000051554034

Que por Acta no. 89 de Asamblea de Accionistas del 23 de septiembre de 2015, inscrita el 16 de octubre de 2015 bajo el número 02028212 del

libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO RENGLON GIRALDO GIRALDO ALVARO	C.C. 000000079231444
TERCER RENGLON GIRALDO GIRALDO MARIA LUCIA	C.C. 000000023689250
CUARTO RENGLON GIRALDO GIRALDO JUAN BENJAMIN	C.C. 000000079292679

Que por Acta no. 100 de Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 2018, inscrita el 5 de diciembre de 2018 bajo el número 02401823 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
QUINTO RENGLON ESCOBAR GIRALDO MARIA ALEJANDRA	C.C. 000000052453291

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad tendrá un presidente, quien tendrá cuatro (4) suplentes de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de accionistas elegidos para periodos de un año y reelegibles indefinidamente.

CERTIFICA:

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 100 de Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 2018, inscrita el 5 de diciembre de 2018 bajo el número 02401822 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE ESTRADA RESTREPO PEDRO FELIPE	C.C. 000000019411184
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE GIRALDO GIRALDO CAMILO	C.C. 000000019301908
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE GIRALDO GIRALDO ALBERTO	C.C. 000000000396085

Que por Acta no. 099 de Asamblea de Accionistas del 12 de septiembre de 2018, inscrita el 27 de septiembre de 2018 bajo el número 02380533 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE GIRALDO GIRALDO JUAN BENJAMIN	C.C. 000000079292679
CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE ALFARO LEON JOHANNA MILENA	C.C. 000000052957415

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Corresponde al presidente y a sus suplentes, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, usar la firma social, dirigir y administrar los negocios sociales, sujetándose a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. B) Celebrar contratos que tengan que ver con el desarrollo del objeto social de la empresa como son la explotación de la industria del aseo en todas sus manifestaciones, la prestación de los servicios de cafetería, cocina, lavandería, jardinería, servicio de



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19738264C6705

22 de julio de 2019 Hora 11:08:36

AA19738264

Página: 4 de 5

* * * * *

mantenimiento técnico, locativo, industrial, comercial y residencial, y prestación de servicios de fumigación y control de roedores hasta por una cuantía de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) M/cte. Cuando los contratos sobrepasen esta cuantía necesitarán autorización de la junta directiva. C) Contratar préstamos, sobregiros, hipotecas, prendas o contratos de leasing hasta una cuantía de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) M/cte. Cuando los contratos sobrepasen esta cuantía necesitarán autorización de la junta directiva, igualmente necesitarán autorización de la junta directiva cuando vayan a vender bienes inmuebles de la compañía. D) Celebrar los demás actos o contratos cuya cuantía sea hasta trescientos millones de pesos (\$300.000.000) M/cte. Cuando los contratos sobrepasen esta cuantía necesitarán autorización de la junta directiva. E) Nombrar y remover a todos los empleados y dependientes de la compañía cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva. F) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias y a la junta directiva cuando lo juzgue conveniente. G) Presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias, bien separada o conjuntamente con la junta directiva, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios. H) Presentar a la junta directiva las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdidas. I) Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le soliciten. J) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses sociales cuando la compañía sea demandante o demandada. K) Ejercer todas las funciones que le delegue la junta directiva y las demás que le confieren los estatutos y las leyes y aquellas que por la naturaleza de su cargo le corresponda. L) Delegar, con la previa autorización de la junta directiva, alguna o algunas de sus atribuciones o funciones delegables, en uno o en varios de los empleados de la compañía. M) Presentar periódicamente a la junta directiva los estados financieros de compañía.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2558 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 6 de septiembre de 2017, inscrita el 4 de octubre de 2017 bajo el número 00038077 del libro V, compareció Fabio Alberto Cardona Cardona identificado con cédula de ciudadanía No. 10.258.743, en su calidad de representante legal presidente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general al doctor Jose Fernando Alba Torres, identificado con la cédula de

ciudadanía número 79.911.763 y tarjeta profesional 208.430 C.S.J. Para que represente a la empresa CASALIMPIA S.A. Judicial o extrajudicialmente, en toda diligencia o actuación jurídica de carácter civil, comercial, administrativo, policivo, penal, laboral y de seguridad social. El apoderado José Fernando Alba Torres en virtud del presente poder tiene expresas facultades para atender citaciones ante las oficinas del ministerio de trabajo y la protección social, empresas prestadoras de salud (EPS), instituciones promotoras de salud (IPS), administradoras de fondos de pensiones (AFP), administradoras de riesgos labores (ARL), fondos de pensiones y cesantías, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Alcaldías Municipales y Departamentales de Aduanas Nacionales (DIAN); igualmente el apoderado queda facultado podrá notificarse de demandas, tutelas o requerimientos, presentar demandas, contestar demandas, proponer excepciones, interponer recursos, presentar memoriales, contestar requerimientos, presentar los informes que de conformidad con la ley soliciten las autoridades del orden nacional; departamental, municipal o distrital; responder y llevar hasta su culminación acciones de tutela; absolver interrogatorios de parte a nombre de la sociedad; concurrir a audiencias de conciliación y demás actuaciones en defensa de los intereses de CASALIMPIA S.A. El apoderado en el ejercicio del poder conferido podrá conferir poderes, sustituir poderes, reasumir y recibir, todo lo anterior por sí mismo o a través de abogado; de manera que la sociedad CASALIMPIA S.A. siempre se encuentre adecuadamente representada en todos los asuntos jurídicos que deban atenderse de acuerdo con la legislación colombiana. El apoderado necesita autorización escrita del representante legal de CASALIMPIA S.A. Para allanarse a demandas, transigir y conciliar. El presente poder se otorga por término indefinido, sin perjuicio de que pueda ser revocado o suspendido en cualquier tiempo. Este poder no implica exclusividad y por ende la sociedad que represento, podrá otorgar otros poderes similares o iguales a otros mandatarios o abogados de confianza.

CERTIFICA:

**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 81 de Asamblea de Accionistas del 10 de marzo de 2011, inscrita el 21 de octubre de 2011 bajo el número 01521957 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	

PARRA LOPEZ ALBERTO	C.C. 000000017120666
---------------------	----------------------

Que por Acta no. 097 de Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 2017, inscrita el 20 de diciembre de 2017 bajo el número 02286454 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

PERILLA ARENAS ROSA STELLA	C.C. 000000051591057
----------------------------	----------------------

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19738264C6705

22 de julio de 2019 Hora 11:08:36

AA19738264

Página: 5 de 5

* * * * *

correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 28 de mayo de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GARZON CUBILLOS NOHORA IRENE

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/5/2018 11:33:10 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SCF1133196570
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CASALIMPIA S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA JUNTA DIRECTIVA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005765097

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/29/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



**ACTA 199
JUNTA DIRECTIVA
CASALIMPIA S.A.**

En la ciudad de Bogotá siendo las 11:00 de la mañana del día 29 de enero de 2018 se reunió en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Avenida Eldorado 100Bis -70 la Junta Directiva de CASALIMPIA S.A. Asistieron: ALBERTO GIRALDO GIRALDO, FABIO ALBERTO CARDONA, TULIO CARDENAS GIRALDO, JORGE MORALES, PEDRO FELIPE ESTRADA, CAMILO GIRALDO GIRALDO y JUAN BENJAMIN GIRALDO GIRALDO,

El orden del día se desarrolló así:

PRIMERO.- VERIFICACION DEL QUORUM:

Se verificó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros de Junta Directiva de la sociedad CASALIMPIA S.A. Por tanto, había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

SEGUNDO.- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Se nombró como presidenta de la reunión a ALBERTO GIRALDO GIRALDO y como secretario a CAMILO GIRALDO GIRALDO.

TERCERO.- RATIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL PARA CASALIMPIA ECUADOR S.A.:

El Gerente General de la empresa informa que de acuerdo a las disposiciones legales de la República de Ecuador, se hace necesario ratificar el nombramiento del doctor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ como el representante legal de CASALIMPIA S.A. en ese país por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha, para que represente la inversión extranjera que tiene la compañía en CASALIMPIA ECUADOR S.A.

La Junta Directiva en forma unánime ratifica al señor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 172101655-6 como Representante Legal de CASALIMPIA S.A. ante la República de Ecuador para que represente la inversión extranjera de CASALIMPIA S.A. en CASALIMPIA ECUADOR S.A. por un periodo de cuatro (4) años.

Igualmente se informa que el lugar de residencia del señor JUAN PABLO VELASQUEZ es Finlandia 36N y Suecia, Edificio 20E, Apto 902, Barrio La Carolina, Quito, Ecuador.



CUARTO.- RATIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL PARA ALMOMENTO COMPAÑÍA LIMITADA:

El presidente informa que igualmente se hace necesario ratificar al doctor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ como el representante legal de CASALIMPIA S.A. en Ecuador por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha para que represente la inversión extranjera que tiene la compañía CASALIMPIA S.A. en ALMOMENTO COMPAÑÍA LIMITADA.

La Junta Directiva en forma unánime ratifica la designación de JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 172101655-6 como Representante Legal de CASALIMPIA S.A. ante la República de Ecuador para que represente la inversión extranjera de CASALIMPIA S.A. en ALMOMENTO COMPAÑÍA LIMITADA por un periodo de cuatro (4) años.

Igualmente se informa que el lugar de residencia del señor JUAN PABLO VELASQUEZ es Finlandia 36N y Suecia, Edificio 20E, Apto 902, Barrio La Carolina, Quito, Ecuador.

QUINTO.- ACEPTACION DE LAS REPRESENTACIONES LEGALES:

El señor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ por medio de comunicación escrita expresa a la Junta Directiva que acepta la ratificación del cargo para representar a CASALIMPIA S.A. en las inversiones que tiene en la República de Ecuador en las compañías CASALIMPIA ECUADOR S.A. y ALMOMENTO COMPAÑÍA LIMITADA.

No siendo más el objeto de la reunión se decreta un receso para redactar el acta. Una vez redactada se lee y aprueba en forma unánime por los asistentes.

La reunión se levantó a las 12:00 del día.


ALBERTO GIRALDO GIRALDO
Presidente


CAMILO GIRALDO GIRALDO
Secretario



Papel para USO EXCLUSIVO de la NOTARIA 73 DE BOGOTÁ



FIRMA REGISTRADA DILIGENCIA AUTENTICACION

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR GIRALDO GIRALDO CAMILO, IDENTIFICADO CON NUMERO DE C.C. 19.301.908 ES AUTENTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO

viernes 2 de febrero de 2018

BOGOTÁ D.C.

FUNCIONARIO: SSP

FIRMA POR SOLICITUD DEL USUARIO



[Handwritten signature]



FIRMA REGISTRADA DILIGENCIA AUTENTICACION

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR GIRALDO GIRALDO ALBERTO, IDENTIFICADO CON NUMERO DE C.C. 396.085 ES AUTENTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO

viernes 2 de febrero de 2018

BOGOTÁ D.C.

FUNCIONARIO: SSP

FIRMA POR SOLICITUD DEL USUARIO



[Handwritten signature]



ACTA 199
JUNTA DIRECTIVA
CASALIMPIA S.A.

En la ciudad de Bogotá siendo las 11:00 de la mañana del día 29 de enero de 2018 se reunió en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Avenida Eldorado 100Bis -70 la Junta Directiva de CASALIMPIA S.A. Asistieron: ALBERTO GIRALDO GIRALDO, FABIO ALBERTO CARDONA, TULIO CARDENAS GIRALDO, JORGE MORALES, PEDRO FELIPE ESTRADA, CAMILO GIRALDO GIRALDO y JUAN BENJAMIN GIRALDO GIRALDO,

El orden del día se desarrolló así:

PRIMERO.- VERIFICACION DEL QUORUM:

Se verificó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros de Junta Directiva de la sociedad CASALIMPIA S.A. Por tanto, había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

SEGUNDO.- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Se nombró como presidenta de la reunión a ALBERTO GIRALDO GIRALDO y como secretario a CAMILO GIRALDO GIRALDO.

TERCERO.- RATIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL PARA CASALIMPIA ECUADOR S.A.:

El Gerente General de la empresa informa que de acuerdo a las disposiciones legales de la República de Ecuador, se hace necesario ratificar el nombramiento del doctor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ como el representante legal de CASALIMPIA S.A. en ese país por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha, para que represente la inversión extranjera que tiene la compañía en CASALIMPIA ECUADOR S.A.

La Junta Directiva en forma unánime ratifica al señor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 172101655-6 como Representante Legal de CASALIMPIA S.A. ante la República de Ecuador para que represente la inversión extranjera de CASALIMPIA S.A. en CASALIMPIA ECUADOR S.A. por un periodo de cuatro (4) años.

Igualmente se informa que el lugar de residencia del señor JUAN PABLO VELASQUEZ es Finlandia 36N y Succia, Edificio 20E, Apto 902, Barrio La Carolina, Quito, Ecuador.



**CUARTO.- RATIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL PARA ALMOMENTO
COMPANÍA LIMITADA:**

El presidente informa que igualmente se hace necesario ratificar al doctor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ como el representante legal de CASALIMPIA S.A. en Ecuador por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha para que represente la inversión extranjera que tiene la compañía CASALIMPIA S.A. en ALMOMENTO COMPANÍA LIMITADA.

La Junta Directiva en forma unánime ratifica la designación de JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 172101655-6 como Representante Legal de CASALIMPIA S.A. ante la República de Ecuador para que represente la inversión extranjera de CASALIMPIA S.A. en ALMOMENTO COMPANÍA LIMITADA por un periodo de cuatro (4) años.

Igualmente se informa que el lugar de residencia del señor JUAN PABLO VELASQUEZ es Finlandia 36N y Suecia, Edificio 20E, Apto 902, Barrio La Carolina, Quito, Ecuador.

QUINTO.- ACEPTACION DE LAS REPRESENTACIONES LEGALES:

El señor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ por medio de comunicación escrita expresa a la Junta Directiva que acepta la ratificación del cargo para representar a CASALIMPIA S.A. en las inversiones que tiene en la República de Ecuador en las compañías CASALIMPIA ECUADOR S.A. y ALMOMENTO COMPANÍA LIMITADA.

No siendo más el objeto de la reunión se decreta un receso para redactar el acta. Una vez redactada se lee y aprueba en forma unánime por los asistentes.

La reunión se levantó a las 12:00 del día.


ALBERTO GIRALDO GIRALDO
Presidente


CAMILLO GIRALDO GIRALDO
Secretario





**FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA AUTENTICACION**

NOTARIA SESENTA Y TRES DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR GIRALDO
GIRALDO CAMILO, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE C.C.
19.301.968 ES AUTÉNTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA
EN NUESTRO DESPACHO

viernes 2 de febrero de 2018

BOGOTÁ D.C.

FUNCIONARIO: SSP

FIRMA POR SOLICITUD DEL USUARIO



S. Sierra



**FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA AUTENTICACION**

NOTARIA SESENTA Y TRES DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR GIRALDO
GIRALDO ALBERTO, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE C.C.
398.085 ES AUTÉNTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA
EN NUESTRO DESPACHO

viernes 2 de febrero de 2018

BOGOTÁ D.C.

FUNCIONARIO: SSP

FIRMA POR SOLICITUD DEL USUARIO



Papel para USO EXCLUSIVO de la NOTARIA 73 DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., agosto 12 de 2019

**Señor
Gerente General
CASALIMPIA ECUADOR S.A.
Quito, Ecuador**

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunico a usted que mi representada **CASALIMPIA S.A.** ha cedido a favor del señor **ALBERTO GIRALDO GIRALDO**, Treinta y ocho mil ochocientos setenta y tres (38,873) de las acciones que posee mi representada en la compañía, acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de US. \$38,873.00 numeradas del 39,070 al 67,891, y del 89,663 al 99,713.

Usted se servirá efectuar el registro respectivo en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy Atentamente;

CEDENTE:



PEDRO FELIPE ESTRADA RESTREPO
C.C. 19.411.184
Presidente
CASALIMPIA S.A.

CESIONARIO:



ALBERTO GIRALDO GIRALDO
C.C. 396.085



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1954)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA**
(It has been signed by: / Il a été signé par)

Actuando en calidad de: **SECRETARIA GENERAL AD-HOC**
(Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
(Bears the seal/stamp of / Porte le sceau/stamp de)

Certificado
(Certified - Actes)

En: **BOGOTA - EN LINEA**
(At - A)

El: **7/24/2019 16:39:31 p. m.**
(On - Le)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2THY1639328001**
(Under Number - Sous le numéro)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: **CASALIMPIA SA**
(Name of the holder of document / Nom du titulaire)

Tipo de documento: **CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**
(Type of document / Type du document)

Número de hojas apostilladas: **10**
(Number of sheets / Nombre de feuilles)

070040006852201

A49736264C6706 Expedido (minfide/aaaa): 07/22/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
L'apostille certifie la forme et la qualité en que le signataire l'a signé. Convention de La Haye, article 6

La autenticidad de este apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19738264C6705

22 de julio de 2019 Hora 11:08:36

AA19738264

Página: 1 de 5

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadosoelectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matriculas e inscripciones del registro mercantil,

CERTIFICA:

Nombre : CASALIMPIA S A
N.I.T. : 860010451-1
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00002719 del 21 de febrero de 1972

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 11 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 65,984,776,193
Tamaño Empresa: Grande

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: AV EL DORADO NRO. 100 BIS - 70
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: jefe.contabilidad@casalimpia.com.co

Dirección Comercial: AV EL DORADO NRO. 100 BIS - 70
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: analista.impuestos@casalimpia.com.co

CERTIFICA:

Agencias: Ibaqué, Bucaramanga, Barranquilla, Cali, Medellín, Cartagena, Pereira, Villavicencio, Tunja.

CERTIFICA:

Constitución: Escritura Pública No.4299, notaria 1 Bogotá, el 4 de noviembre de 1.964, inscrita el 14 de noviembre de 1.964, bajo el No. 62902 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada "CASALIMPIA LIMITADA".

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No.1184 de la Notaria 44 de Santafé de Bogotá del 24 de mayo de 1.994, inscrita el 28 de junio de 1.994 bajo el No.452.963 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de: "CASALIMPIA S.A.".

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2876	11-VII-1.966	3 BOGOTA	7-11-1.967 NO. 71114
31121	2-VIII-1.967	4 BOGOTA	21-IX-1967 NO. 73465
5006	4-IX---1.970	4 BOGOTA	22-IX-1970 NO. 06737
2876	11-VII-1.966	3 BOGOTA	12-IV-1978 NO. 56353
2516	5-VI--1.972	4 BOGOTA	22-VI-1972 NO. 3159
6942	9-X---1.973	1 BOGOTA	30-X--1973 NO. 12936
596	14-V---1.976	10 BOGOTA	26-V--1976 NO. 36070
9539	2-XII-1.980	4 BOGOTA	3-11-1981 NO. 95924
3130	3-VI--1.981	4 BOGOTA	21-X11-1981 NO. 110088
3600	14-IX--1.983	4 BOGOTA	5- X-1983 NO. 140271
3127	30-XII-1.986	33 BOGOTA	31-X11-1986 NO.203.499
2764	7-XII-1.987	33 BOGOTA	23-XII-1987 NO.225.470
151	25- I-1.990	33 BOGOTA	16- 11-1990 NO.287.203
0351	12-II-1.991	33 BOGOTA	22-II -1991 NO.310.771
0863	3 IV 1.991	33 BOGOTA	24 IV -1991 NO.324.227
2107	23-VII-1.993	44 STAFE BTA.	20-VIII-1993 NO.416864
94	21- I --1.994	44 STAFE BTA.	31- I -1994 NO.435557
1184	24-V -1.994	44 STAFE BTA.	28-VI -1994 NO.452963
0031	10-I---1.996	44 STAFE BTA.	17-I---1996 NO.523404

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001248	1998/07/27	Notaria 44	1998/08/11	00644800
0000110	2000/02/04	Notaria 44	2000/02/07	00715141
0000492	2000/04/17	Notaria 50	2000/04/23	00726389
0001813	2000/07/21	Notaria 50	2000/07/31	00738985
2000/07/31	2000/08/30			00742787
0003096	2001/12/11	Notaria 33	2001/12/19	00807200
0001456	2002/06/13	Notaria 33	2002/07/04	00834192
2002/12/14	Revisor Fiscal	2003/01/09		00861119



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1973826406705

27 de julio de 2019 Hora 11:08:36

AA19738264

Página: 2 de 5

* * * * *

0001046 2003/05/21 Notaría 50 2003/07/04 00837025
2003/07/23 Revisor Fiscal 2003/09/26 00899747
0002445 2004/08/17 Notaría 33 2004/08/30 00950152
0002679 2004/12/12 Notaría 50 2004/12/23 00968580
0002409 2007/12/18 Notaría 44 2007/12/21 01179320
0000001 2007/12/28 Revisor Fiscal 2007/12/28 01181437
0840 2011/06/29 Notaría 12 2011/07/13 01495636
1255 2011/09/30 Notaría 12 2011/10/10 01519059
1013 2013/09/27 Notaría 12 2013/10/09 01772421
2793 2015/10/02 Notaría 33 2015/10/16 02028215
0627 2019/03/27 Notaría 33 2019/04/04 02444783
1014 2019/05/17 Notaría 33 2019/05/28 02470621

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2100.

CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto social de la empresa es la explotación de la industria del aseo en todas sus manifestaciones; prestación del servicio de cafetería, cocina y lavandería; manejo cocina para alimentación; establecimiento de almacenes y agencias para el expendio de artículos de limpieza, al igual que la importación y venta de los mismos; fabricación y venta de ceras para pisos, jabones, abrillantares y desmanchadores, y demás artículos afectos a las necesidades del servicio de aseo; la prestación de servicios de outsourcing y tercerización de procesos en la totalidad de las actividades que tienen como fin la explotación del objeto social; mantenimiento en general y especialmente en las labores de mantenimiento de equipos de oficina; prestación de servicios de pintura, plomería, electricidad, carpintería en construcciones en casas y edificios; prestación de servicios de mensajería, recepción, construcción, jardinería y de vigilancia en oficinas; tratamiento y manejo de aguas residuales; mantenimiento locativo, técnico, industrial, comercial y residencial; prestación de servicios de fumigación y desratización; servicios de asesoría ambiental; administración general de las actividades relacionadas con la organización de edificios, entidades o personas jurídicas en forma integral; suministro piscineros-salvavidas para labores de socorrista, mantenimiento y desinfección de piscinas; suministro de personal calificado para el desempeño de funciones de oficina tanto directivas, administrativas como operativas, pero también podrá ocuparse en otros

actos o contratos lícitos, sea o no de comercio. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga intereses; comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de muebles e inmuebles; adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial; promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones; celebrar contratos de cuenta corriente bancarios y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguros, fiducia, agencia, comisión, apertura de créditos, cartas de crédito; otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles y celebrar o participar en todas clase de contratos de cambio; dar en garantía sus activos muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios; constituir compañías filiales; promover, formar, organizar o participar en sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales, hacer aportes en bienes o servicios a esas sociedades, absorberlas o fusionarse con ellas; nombrar mandatarias judiciales o extrajudiciales; obrar como mandataria de cualquier acto o negocio jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto principal de la sociedad.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

8129 (Otras Actividades De Limpieza De Edificios E Instalaciones Industriales)

Actividad Secundaria:

4759 (Comercio Al Por Menor De Otros Artículos Domésticos En Establecimientos Especializados)

Otras Actividades:

8121 (Limpieza General Interior De Edificios)

6810 (Actividades Inmobiliarias Realizadas Con Bienes Propios O Arrendados)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$15,000,000,000.00

No. de acciones : 15,000,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$10,989,338.00

No. de acciones : 10,989,338.00



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19738264C6705

22 de julio de 2019 Hora 11:08:36

AA19738264

Página: 3 de 5

* * * * *

Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$10,989,338,000.00

No. de acciones : 10,989,338.00

Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 89 de Asamblea de Accionistas del 23 de septiembre de 2015, inscrita el 16 de octubre de 2015 bajo el número 02028212 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
CARDENAS GIRALDO TULLO	C.C. 000000019056105

SEGUNDO RENGLON	
MORALES BECERRA JORGE ENRIQUE	C.C. 000000006090179

Que por Acta no. 099 de Asamblea de Accionistas del 12 de septiembre de 2018, inscrita el 26 de septiembre de 2018 bajo el número 02379855 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER RENGLON	
GIRALDO GIRALDO CAMILO	C.C. 000000019301908

Que por Acta no. 100 de Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 2018, inscrita el 5 de diciembre de 2018 bajo el número 02401623 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
CUARTO RENGLON	
LOPEZ VILLA MAURICIO	C.C. 000000011786178

Que por Acta no. 89 de Asamblea de Accionistas del 23 de septiembre de 2015, inscrita el 16 de octubre de 2015 bajo el número 02028212 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
QUINTO RENGLON	
GIRALDO GIRALDO ALBERTO	C.C. 00000000395085

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 099 de Asamblea de Accionistas del 12 de septiembre de 2018, inscrita el 26 de septiembre de 2018 bajo el número 02379855 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
GIRALDO GIRALDO CATALINA	C.C. 000000051554054

Que por Acta no. 89 de Asamblea de Accionistas del 23 de septiembre de 2015, inscrita el 16 de octubre de 2015 bajo el número 02028212 del

libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO RENGLON GIRALDO GIRALDO ALVARO	C.C. 000000079231444
TERCER RENGLON GIRALDO GIRALDO MARIA LUCIA	C.C. 000000023689250
CUARTO RENGLON GIRALDO GIRALDO JUAN BENJAMIN	C.C. 000000079292679

Que por Acta no. 100 de Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 2018, inscrita el 5 de diciembre de 2018 bajo el número 02401823 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
QUINTO RENGLON ESCOBAR GIRALDO MARTA ALEJANDRA	C.C. 000000052453291

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad tendrá un presidente, quien tendrá cuatro (4) suplentes de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de accionistas elegidos para periodos de un año y reelegibles indefinidamente.

CERTIFICA:

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 100 de Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 2018, inscrita el 5 de diciembre de 2018 bajo el número 02401822 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE ESTRADA RESTREPO PEDRO FELIPE	C.C. 000000019411184
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE GIRALDO GIRALDO CAMILO	C.C. 000000019301908
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE GIRALDO GIRALDO ALBERTO	C.C. 000000000296085

Que por Acta no. 099 de Asamblea de Accionistas del 12 de septiembre de 2018, inscrita el 27 de septiembre de 2018 bajo el número 02380533 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE GIRALDO GIRALDO JUAN BENJAMIN	C.C. 000000079292679
CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE ALFARO LEON JOHANNA MILENA	C.C. 000000052957415

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Corresponde al presidente y a sus suplentes, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, usar la firma social, dirigir y administrar los negocios sociales, sujetándose a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. B) Celebrar contratos que tengan que ver con el desarrollo del objeto social de la empresa como son la explotación de la industria del aseo en todas sus manifestaciones, la prestación de los servicios de cafetería, cocina, lavandería, jardinería, servicio de

mantenimiento técnico, locativo, industrial, comercial y residencial, y prestación de servicios de fumigación y control de roedores hasta por una cuantía de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000) M/cte. Cuando los contratos sobrepasen esta cuantía necesitarán autorización de la junta directiva. C) Contratar préstamos, sobregiros, hipotecas, prendas o contratos de leasing hasta una cuantía de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) M/cte. Cuando los contratos sobrepasen esta cuantía necesitarán autorización de la junta directiva, igualmente necesitarán autorización de la junta directiva cuando vayan a vender bienes inmuebles de la compañía. D) Celebrar los demás actos o contratos cuya cuantía sea hasta trescientos millones de pesos (\$300.000.000) M/cte. Cuando los contratos sobrepasen esta cuantía necesitarán autorización de la junta directiva. E) Nombrar y remover a todos los empleados y dependientes de la compañía cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva. F) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias y a la junta directiva cuando lo juzgue conveniente. G) Presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias, bien separada o conjuntamente con la junta directiva, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios. H) Presentar a la junta directiva las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdidas. I) Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le solicite. J) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses sociales cuando la compañía sea demandante u demandada. K) Ejercer todas las funciones que le delegue la junta directiva y las demás que le confieren los estatutos y las leyes y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. L) Delegar, con la previa autorización de la junta directiva, alguna o algunas de sus atribuciones o funciones delegables, en uno o en varios de los empleados de la compañía. M) Presentar periódicamente a la junta directiva los estados financieros de compañía.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2558 de la Notaria 30 de Bogotá D.C., del 6 de septiembre de 2017, inscrita el 4 de octubre de 2017 bajo el número 00038077 del libro V, compareció Fabio Alberto Cardona Cardona identificado con cédula de ciudadanía No. 10.250.743, en su calidad de representante legal presidente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general al doctor Jose Fernando Alba Torres, identificado con la cédula de

ciudadanía número 79.911.763 y tarjeta profesional 233.430 C.S.C. Para que represente a la empresa CASALIMPIA S.A. Judicial o extrajudicialmente, en toda diligencia o actuación jurídica de carácter civil, comercial, administrativo, policivo, penal, laboral y de seguridad social. El apoderado José Fernando Alba Torres en virtud del presente poder tiene expresas facultades para atender citaciones ante las oficinas del ministerio de trabajo y la protección social, empresas prestadoras de salud (EPS), instituciones promotoras de salud (IPS), administradoras de fondos de pensiones (AFP), administradoras de riesgos labores (ARL), fondos de pensiones y cesantías, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Alcaldías Municipales y Departamentales de Aduanas Nacionales (DIAN); igualmente el apoderado queda facultado podrá notificarse de demandas, tutelas o requerimientos, presentar demandas, contestar demandas, proponer excepciones, interponer recursos, presentar memoriales, contestar requerimientos, presentar los informes que de conformidad con la ley soliciten las autoridades del orden nacional; departamental, municipal o distrital; responder y llevar hasta su culminación acciones de tutela; absolver interrogatorios de parte a nombre de la sociedad; concurrir a audiencias de conciliación y demás actuaciones en defensa de los intereses de CASALIMPIA S.A. El apoderado en el ejercicio del poder conferido podrá conferir poderes, sustituir poderes, reasumir y recibir, todo lo anterior por sí mismo o a través de abogado; de manera que la sociedad CASALIMPIA S.A. siempre se encuentre adecuadamente representada en todos los asuntos jurídicos que deban atenderse de acuerdo con la legislación colombiana. El apoderado necesita autorización escrita del representante legal de CASALIMPIA S.A. Para aliarse a demandas, transigir y conciliar. El presente poder se otorga por término indefinido, sin perjuicio de que pueda ser revocado o suspendido en cualquier tiempo. Este poder no implica exclusividad y por ende la sociedad que represento, podrá otorgar otros poderes similares o iguales a otros mandatarios o abogados de confianza.

CERTIFICA:

**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 81 de Asamblea de Accionistas del 10 de marzo de 2011, inscrita el 21 de octubre de 2011 bajo el número 01521957 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PARRA LOPEZ ALBERTO	C.C. 00000017128666

Que por Acta no. 097 de Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 2017, inscrita el 20 de diciembre de 2017 bajo el número 02286454 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE PERILLA ARENAS ROSA STELLA	C.C. 00000051591057

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19738264C6705

22 de julio de 2019 Hora 11:08:36

AA19738264

Página: 5 de 5

* * * * *

correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 28 de mayo de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 598 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

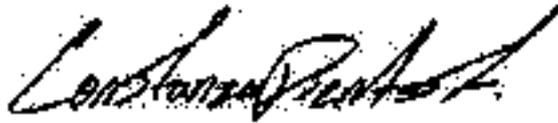
Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

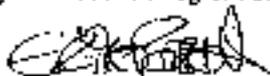
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1993.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



La Secretaria General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GARZON CUBILLOS NOHORA IRENE
(Has been signed by:
A été signé par)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À)

El: 2/5/2018 11:33:10 a. m.
(On - Le)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SCF1133196570
(Under Number - Sous le numéro)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: CASALIMPIA S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire)

Tipo de documento: ACTA JUNTA DIRECTIVA
(Type of document - Type de document)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets - Nombre de feuilles)

070040009765087

Expedido (nnrvddraaaa): 01/29/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



**ACTA 199
JUNTA DIRECTIVA
CASALIMPIA S.A.**

En la ciudad de Bogotá siendo las 11:00 de la mañana del día 29 de enero de 2018 se reunió en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Avenida Eldorado 100Bis -70 la Junta Directiva de CASALIMPIA S.A. Asistieron: ALBERTO GIRALDO GIRALDO, FABIO ALBERTO CARDONA, TULIO CARDENAS GIRALDO, JORGE MORALES, PEDRO FELIPE ESTRADA, CAMILO GIRALDO GIRALDO y JUAN BENJAMIN GIRALDO GIRALDO,

El orden del día se desarrolló así:

PRIMERO.- VERIFICACION DEL QUORUM:

Se verificó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros de Junta Directiva de la sociedad CASALIMPIA S.A. Por tanto, había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

SEGUNDO.- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Se nombró como presidenta de la reunión a ALBERTO GIRALDO GIRALDO y como secretario a CAMILO GIRALDO GIRALDO.

TERCERO.- RATIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL PARA CASALIMPIA ECUADOR S.A.:

El Gerente General de la empresa informa que de acuerdo a las disposiciones legales de la República de Ecuador, se hace necesario ratificar el nombramiento del doctor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ como el representante legal de CASALIMPIA S.A. en ese país por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha, para que represente la inversión extranjera que tiene la compañía en CASALIMPIA ECUADOR S.A.

La Junta Directiva en forma unánime ratifica al señor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 172101655-6 como Representante Legal de CASALIMPIA S.A. ante la República de Ecuador para que represente la inversión extranjera de CASALIMPIA S.A. en CASALIMPIA ECUADOR S.A. por un periodo de cuatro (4) años.

Igualmente se informa que el lugar de residencia del señor JUAN PABLO VELASQUEZ es Finlandia 36N y Suecia, Edificio 20E, Apto 902, Barrio La Carolina, Quito, Ecuador.



CUARTO.- RATIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL PARA ALMOMENTO COMPAÑÍA LIMITADA:

El presidente informa que igualmente se hace necesario ratificar al doctor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ como el representante legal de CASALIMPIA S.A. en Ecuador por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha para que represente la inversión extranjera que tiene la compañía CASALIMPIA S.A. en ALMOMENTO COMPAÑÍA LIMITADA.

La Junta Directiva en forma unánime ratifica la designación de JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 172101655-6 como Representante Legal de CASALIMPIA S.A. ante la República de Ecuador para que represente la inversión extranjera de CASALIMPIA S.A. en ALMOMENTO COMPAÑÍA LIMITADA por un periodo de cuatro (4) años.

Igualmente se informa que el lugar de residencia del señor JUAN PABLO VELASQUEZ es Finlandia 36N y Suecia, Edificio 20E, Apto 902, Barrio La Carolina, Quito, Ecuador.

QUINTO.- ACEPTACION DE LAS REPRESENTACIONES LEGALES:

El señor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ por medio de comunicación escrita expresa a la Junta Directiva que acepta la ratificación del cargo para representar a CASALIMPIA S.A. en las inversiones que tiene en la República de Ecuador en las compañías CASALIMPIA ECUADOR S.A. y ALMOMENTO COMPAÑÍA LIMITADA.

No siendo más el objeto de la reunión se decreta un receso para redactar el acta. Una vez redactada se lee y aprueba en forma unánime por los asistentes.

La reunión se levantó a las 12:00 del día.


ALBERTO GIRALDO GIRALDO
Presidente


CAMILO GIRALDO GIRALDO
Secretario



Papel para USO EXCLUSIVO de la NOTARIA 73 DE BOGOTÁ



**FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA AUTENTICACION**

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR GIRALDO GIRALDO CAVALLO, IDENTIFICADO CON NUMERO DE C.C. 19.301.908 ES AUTENTICA Y CONCIDE CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO

viernes 2 de febrero de 2018

BOGOTÁ D.C.

FUNCIONARIO: SSP

FIRMA POR SOLICITUD DEL USUARIO



[Handwritten signature]



**FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA AUTENTICACION**

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA

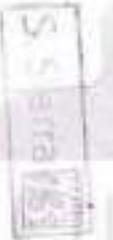
HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR GIRALDO GIRALDO ALBERTO, IDENTIFICADO CON NUMERO DE C.C. 300.085 ES AUTENTICA Y CONCIDE CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO

viernes 2 de febrero de 2018

BOGOTÁ D.C.

FUNCIONARIO: SSP

FIRMA POR SOLICITUD DEL USUARIO



[Handwritten signature]



VICTORIA BELTRAN

**ACTA 199
JUNTA DIRECTIVA
CASALIMPIA S.A.**

En la ciudad de Bogotá siendo las 11:00 de la mañana del día 29 de enero de 2018 se reunió en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Avenida Eldorado 100Bis -70 la Junta Directiva de CASALIMPIA S.A. Asistieron: ALBERTO GIRALDO GIRALDO, FABIO ALBERTO CARDONA, TULIO GARDENAS GIRALDO, JORGE MORALES, PEDRO FELIPE ESTRADA, CAMILO GIRALDO GIRALDO Y JUAN BENJAMIN GIRALDO GIRALDO.

El orden del día se desarrolló así:

PRIMERO.- VERIFICACION DEL QUORUM:

Se verificó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros de Junta Directiva de la sociedad CASALIMPIA S.A. Por tanto, había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

SEGUNDO.- ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Se nombró como presidenta de la reunión a ALBERTO GIRALDO GIRALDO y como secretario a CAMILO GIRALDO GIRALDO.

TERCERO.- RATIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL PARA CASALIMPIA ECUADOR S.A.:

El Gerente General de la empresa informa que de acuerdo a las disposiciones legales de la República de Ecuador, se hace necesario ratificar el nombramiento del doctor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ como el representante legal de CASALIMPIA S.A. en ese país por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha, para que represente la inversión extranjera que tiene la compañía en CASALIMPIA ECUADOR S.A.

La Junta Directiva en forma unánime ratifica al señor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 172101655-6 como Representante Legal de CASALIMPIA S.A. ante la República de Ecuador para que represente la inversión extranjera de CASALIMPIA S.A. en CASALIMPIA ECUADOR S.A. por un periodo de cuatro (4) años.

Igualmente se informa que el lugar de residencia del señor JUAN PABLO VELASQUEZ es Finlandia 36N y Succia, Edificio 20E, Apto 902, Barrio La Carolina, Quito, Ecuador.



**CUARTO.- RATIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL PARA ALMOMENTO
COMPANÍA LIMITADA:**

El presidente informa que igualmente se hace necesario ratificar al doctor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ como el representante legal de CASALIMPIA S.A. en Ecuador por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha para que represente la inversión extranjera que tiene la compañía CASALIMPIA S.A. en ALMOMENTO COMPANÍA LIMITADA.

La Junta Directiva en forma unánime ratifica la designación de JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ con Cédula de Identidad Ecuatoriana No. 172101655-6 como Representante Legal de CASALIMPIA S.A. ante la República de Ecuador para que represente la inversión extranjera de CASALIMPIA S.A. en ALMOMENTO COMPANÍA LIMITADA por un periodo de cuatro (4) años.

Igualmente se informa que el lugar de residencia del señor JUAN PABLO VELASQUEZ es Finlandia 36N y Suecia, Edificio 20E, Apto 902, Barrio La Carolina, Quito, Ecuador.

QUINTO.- ACEPTACION DE LAS REPRESENTACIONES LEGALES:

El señor JUAN PABLO VELASQUEZ GOMEZ por medio de comunicación escrita expresa a la Junta Directiva que acepta la ratificación del cargo para representar a CASALIMPIA S.A. en las inversiones que tiene en la República de Ecuador en las compañías CASALIMPIA ECUADOR S.A. y ALMOMENTO COMPANÍA LIMITADA.

No siendo más el objeto de la reunión se decreta un receso para redactar el acta. Una vez redactada se lee y aprueba en forma unánime por los asistentes.

La reunión se levantó a las 12:00 del día.


ALBERTO GIRALDO GIRALDO
Presidente


CAMILO GIRALDO GIRALDO
Secretario

**FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA AUTENTICACION**

NOTARIA SESENTAY TRES DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR GERALDO
GERALDO CAMILO, IDENTIFICADO CON NUMERO DE C.C.
18.201.808, ES AUTENTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA
EN NUESTRO DESPACHO

viernes 2 de febrero de 2018

BOGOTÁ D.C.

FENECIDARIO: SGP

TIRADA POR SOLICITUD DE CAMILO



S. Sierra



**FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA AUTENTICACION**

NOTARIA SESENTAY TRES DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR GERALDO
GERALDO ALBERTO, IDENTIFICADO CON NUMERO DE C.C.
206.085, ES AUTENTICA Y COINCIDE CON LA REGISTRADA
EN NUESTRO DESPACHO

viernes 2 de febrero de 2018

BOGOTÁ D.C.

FENECIDARIO: SGP

TIRADA POR SOLICITUD DEL USUARIO

